



**INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

**CONSEJERA PRESIDENTA
*LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ***

**CONSEJERAS Y CONSEJERO INTEGRANTES
*LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA***

01 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2022

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 01 de enero al 22 de febrero de 2022, en los proyectos y temas estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detallan:

- a) Se realizó el seguimiento a las actualizaciones en el libro de registro de integrantes de los órganos directivos de partidos y de sus representaciones ante los diversos órganos del IETAM: correspondiendo a **1** sustitución de la representación del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IETAM; **309** acreditaciones y **15 sustituciones** de representaciones partidistas ante los Consejos Distritales Electorales.
- b) Se dio seguimiento a la elaboración de **5 proyectos** de Acuerdo aprobados por el Consejo General, en temas relativos a financiamiento público, registro de plataformas electorales, consultas, convenios de coalición y candidatura común.
- c) En relación a la verificación de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los libros de registro, se atendieron **18 solicitudes**, formuladas tanto por las áreas internas del IETAM, así como por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.
- d) Se concluyó con la recepción de los informes de los procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, presentados por los partidos políticos, de conformidad con los artículos 212 y 213 de la Ley Electoral Local.
- e) En atención a la colaboración interinstitucional, se dio seguimiento a **seis solicitudes** de información del Instituto Nacional Electoral, en relación a los temas de: emblemas de partidos políticos; precandidaturas; financiamiento público; acreditación de partidos políticos nacionales; registro de partidos políticos locales; así como a los métodos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- f) Se dio seguimiento a la información solicitada respecto a la facultad de atracción ejercida por el INE para la actividad de divulgación institucional de las candidaturas, durante los Procesos Electorales Locales 2021-2022 de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, para la aprobación de los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.
- g) Respecto a la difusión de actividades, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se ha realizado la difusión de infografías para dar a conocer a la ciudadanía los acuerdos aprobados correspondientes a temas estratégicos como lo es el financiamiento público otorgado a partidos políticos, plataformas electorales, convenios de coalición y candidatura común, entre otros.

- h) En relación al proyecto de sorteo de bastidores y mamparas, en el periodo comprendido del 21 al 26 de enero, se entregó a los 43 ayuntamientos, el escrito mediante el cual se les solicita que de existir bastidores y mamparas bajo su responsabilidad, informen a este Órgano Electoral si pueden ser proporcionados para ser utilizados por los partidos políticos para colocar su propaganda electoral en el periodo de campañas, previo sorteo llevado a cabo por la autoridad electoral.

Cabe señalar que a la fecha del presente informe, se ha recibido respuesta de **18** Ayuntamientos, de los cuales **solo uno** de ellos manifestó el contar con bastidores. En este sentido, en próximas sesiones se dará cuenta del avance de dicho proyecto.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Índice

1. Introducción.....	5
2. Marco legal.....	5
3. Actividades.....	5
3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.....	5
3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General.....	5
3.1.2 Acreditación y Sustitución de Representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los Consejos Distritales Electorales.....	6
3.2 Proyectos de acuerdo.....	8
3.3 Verificaciones en libros de registro.....	8
3.4 Método de selección interna de candidaturas.....	9
3.5 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral.....	10
3.6 Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”.....	12
3.7 Obligaciones de Transparencia.....	13
3.8 Difusión de actividades.....	13
3.9 Sorteo de mamparas y bastidores.....	13

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevó a cabo **una** actualización en el libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del IETAM, como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Partido Acción Nacional	Representación suplente ante el Consejo General del IETAM	-	1
Total		-	1

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

3.1.2 Acreditación y Sustitución de Representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los Consejos Distritales Electorales

a) Acreditación de representaciones partidistas

El 12 de septiembre de 2021, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del IETAM, mediante ACUERDO No. IETAM-A/CG-102/2021 aprobó el Calendario Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. Del mismo modo, en esa misma fecha, el Consejo General del IETAM celebró Sesión Virtual Extraordinaria para dar inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en la que se renovará la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.

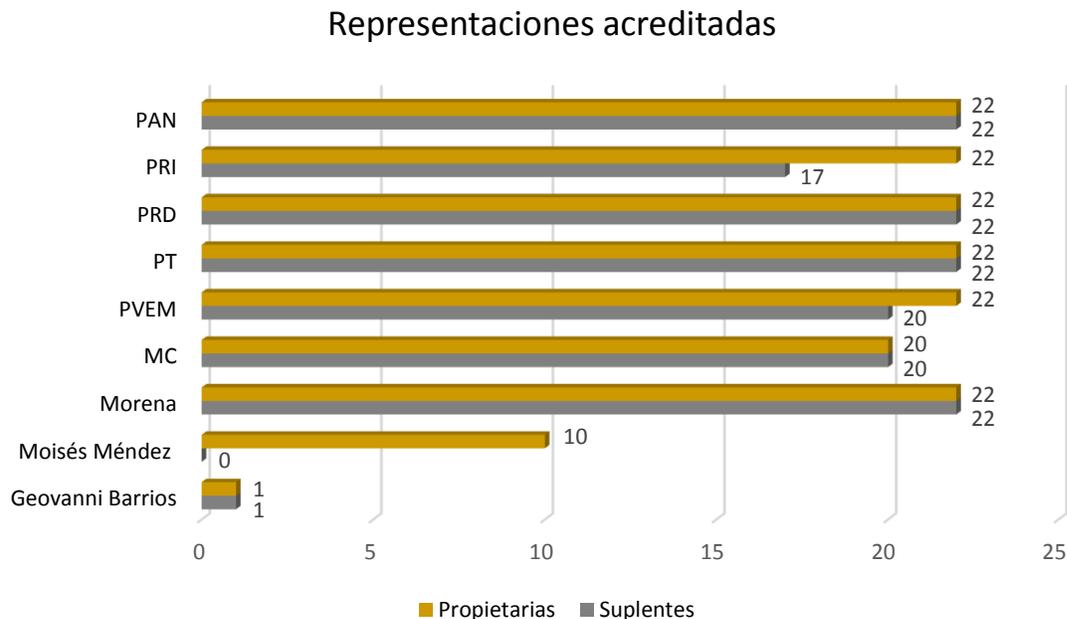
En este orden de ideas, de conformidad con los artículos 165 y 167 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el cual señala que los partidos políticos podrán integrarse a los Consejos Distritales, a través de los representantes que acrediten, y del artículo 42, fracción I de la misma Ley, el cual se pronuncia al derecho de las candidaturas independientes a la Gubernatura, a designar representantes ante el Consejo General y la totalidad de los Consejos Distritales y Municipales.

Por lo anterior, a esta fecha, se han recibido un total de **309** acreditaciones de representaciones partidistas, tal y como a continuación se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Representaciones acreditadas ante los Consejos Distritales

Partido político o candidatura independiente	Representaciones propietarias	Representaciones suplentes	Total
Partido Acción Nacional	22	22	44
Partido Revolucionario Institucional	22	17	39
Partido de la Revolución Democrática	22	22	44
Partido del Trabajo	22	22	44
Partido Verde Ecologista de México	22	20	42
Movimiento Ciudadano	20	20	40
Morena	22	22	44
Geovanni Francesco Barrios Moreno	1	1	2
Moisés Méndez Aguilar	10	0	10
Total	163	146	309

Gráfico 1. Representaciones acreditadas ante los Consejos Distritales



b) Sustituciones de representaciones partidistas

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que se expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus representantes acreditados ante los organismos electorales; al respecto, a la fecha del presente informe, se han presentado un total de **15 sustituciones** (propietarias y suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 3. Sustitución de representaciones partidistas

Partido político o candidatura independiente	Representaciones propietarias	Representaciones suplentes	Total
Partido Acción Nacional	1	-	1
Partido de la Revolución Democrática	2	1	3
Partido del Trabajo	-	1	1
Partido Verde Ecologista de México	2	-	2
Movimiento Ciudadano	4	3	7
Morena	1	-	1
Total	10	5	15

3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **cinco proyectos de acuerdo** aprobados por el Consejo General del IETAM, en el rubro que a continuación se detalla:

Tabla 4. Proyecto de acuerdo aprobados por el Consejo General

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-01/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el C. Jesús Eduardo Govea Orozco, en su calidad de representante propietario del Partido Político Morena ante el Consejo General de este Órgano Electoral (en lo que respecta al cuestionamiento número 3).	01/01/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-02/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre el registro de las Plataformas Electorales presentadas por los partidos políticos con acreditación ante este Órgano Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	09/01/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-03/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se distribuye el Financiamiento Público que le corresponde a los partidos políticos en el año 2022.	09/01/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-04/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la Solicitud de Registro del Convenio de la Coalición denominada "Va por Tamaulipas" integrada por los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	09/01/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-05/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la Solicitud del Registro del Convenio de Candidatura Común denominada "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas" integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	09/01/2022

3.3 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **18 solicitudes de verificación**, con un total de **98 personas** verificadas en libros de registro, así como la remisión de los libros de registro de candidaturas de los procesos electorales 2015-2016, 2017-2018, 2018-2019 y 2020-2021, tal y como a continuación se detalla:

- a) Se atendieron **seis verificaciones** en respuesta al mismo número de solicitudes, relativas al cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.
- b) Se dio seguimiento a **una solicitud** de la Presidencia de este Instituto, con el fin de realizar **una verificación**, respecto del cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1, incisos f) y h) del Reglamento de Elecciones.
- c) En seguimiento al procedimiento de selección y designación de las personas que habrán de fungir como Secretaria y/o Secretario de los Consejos Distritales Electorales del IETAM, se atendieron **cuatro solicitudes** de la Presidencia de este Instituto, para realizar **49 verificaciones**, respecto del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales establecidos en el artículo 100, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículos 105, 145 y 153 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- d) En el periodo que se informa, se dio respuesta a **dos solicitudes** de verificación remitidas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM, con un total de **4 personas verificadas**, aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- e) A petición de las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, se dio respuesta a **una solicitud** de verificación de **38 propuestas de personas** aspirantes a Coordinadoras y Coordinadores Distritales, en términos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- f) Se atendieron un total de **4 solicitudes** de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, respecto al listado de candidaturas registradas en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018, 2018-2019 y 2020-2021

3.4 Método de selección interna de candidaturas

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 212 y 213 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación a los procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular así como información sobre fechas y plazos dentro de dicho proceso de selección interna, a la fecha de término del presente informe, los partidos políticos con representación ante el Consejo General del IETAM, concluyeron con la presentación de sus informes, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 5. Información sobre el método de selección interna presentados por los partidos políticos

Partido político	Fecha de Presentación
Partido Acción Nacional	17/12/2021
Partido Acción Nacional	17/12/2021
Partido Revolucionario Institucional	09/12/2021
Partido de la Revolución Democrática	09/12/2021
Partido Verde Ecologista de México	17/12/2021
Partido Verde Ecologista de México	20/12/2021
Partido del Trabajo	18/11/2021
Partido del Trabajo	14/12/2021
Movimiento Ciudadano	17/12/2021
Movimiento Ciudadano	18/01/2022
Morena	03/12/2021

Ahora bien, de conformidad con el artículo 216 fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, a la fecha del presente informe se han turnado a la Dirección de Prerrogativas, los escritos presentados por los partidos políticos; Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México y morena.

3.5 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendió **seis solicitudes** del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

1. Escrito con número UTSI-DIS-0027-2022, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), signada por el Ing. Armando Calleja Gonzalez, Director de Sistemas del INE, por el cual solicita el envío de los emblemas de los partidos políticos locales de esta entidad. En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.
2. Escrito de fecha 20 de enero de 2022, signado por el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaria Ejecutiva del INE, a través del cual dentro del expediente UT/SCG/PE/PAN/JL/TAMP/9/2022, en su punto de acuerdo DÉCIMO, solicita sean remitidos los Acuerdos emitidos por el Consejo General del IETAM respecto de aprobaciones de precandidaturas y financiamiento público a partidos políticos. La respuesta correspondiente fue remitida en la misma fecha a la Secretaria Ejecutiva del IETAM.

3. Circular Número INE/UTVOPL/008/2022, de fecha 20 de enero de la presente anualidad, notificada por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, mediante la cual remite la solicitud realizada por ONU Mujeres, con el objetivo de identificar el estado de financiamiento público y privado de los partidos políticos y asociaciones políticas, dirigido a las mujeres en el ámbito político. En fecha 21 de enero de 2022, se envió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM, la información solicitada para su posterior envío a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
4. Correo electrónico, de fecha 21 de enero de la presente anualidad, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), signado por el Lic. Guillermo Cárdenas González, representante de Movimiento Ciudadano ante la Comisión de Vinculación con los OPLE, mediante el cual solicita la confirmación de que el partido político MC, cuenta con registro local en esta entidad, al haber obtenido un porcentaje mayor al señalado en la legislación electoral local (3%), en la elección ordinaria anterior. La respuesta a esta solicitud fue remitida a la Secretaria Ejecutiva del IETAM, quien la notificó al Titular de la UTVOPL en fecha 24 de enero de la presente anualidad.
5. Oficio Número INE/DEPPP/DE/DPPF/00561/2022, de fecha 10 de febrero de la presente anualidad, notificada por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual solicita le sean comunicados en un lapso de 10 días, en caso de existir, las actualizaciones de los Partidos Políticos Locales, con la finalidad de mantener actualizado el libro de registro respectivo. En fecha 11 de febrero se envió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM, con la información respectiva.
6. Oficio Número INE/UTF/DRN/2570/2022, firmado de manera electrónica por el Encargado de despacho de la Dirección de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización, fechado el 8 de febrero de 2021 y recibido en esa misma fecha a través de la Oficialía de Partes del IETAM, por el cual da vista y formula requerimiento de información dentro de la sustanciación del procedimiento INE/Q-COF-UTF/6/2022TAMP, respecto de los documentos notificados por los Partidos Políticos para informar sobre su Método de Selección Interna de Candidaturas. La respuesta a esta solicitud fue remitida a la Secretaria Ejecutiva del IETAM.

3.6 Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”

Desde el pasado mes de diciembre de 2021, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, ha colaborado con los trabajos de conocimiento, análisis, diagnóstico, y respuestas a diversos requerimientos de la autoridad electoral nacional, que concluyeron en la aprobación de la Resolución INE/CG1794/2021, por el Consejo General del INE el día 17 de diciembre de 2021, mediante la cual se ejerce la facultad de atracción de la actividad de divulgación institucional de las candidaturas, durante los Procesos Electorales Locales 2021-2022 de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. Asimismo, el pasado 31 de enero de 2022 fueron aprobados por el Consejo General del INE, los Lineamientos, los cuales tienen como objeto establecer las condiciones de uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”; estos Lineamientos serán de observancia general y obligatoria para los Partidos Políticos y las personas candidatas independientes en los PEL 2021-2022.

El Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”, permitirá que la ciudadanía cuente con información que le permita conocer a las personas candidatas y para que las autoridades electorales cuenten con datos que les permitan elaborar estadísticas, así como evaluar los alcances de las acciones afirmativas que aprueben los OPL.

En cumplimiento al oficio INE/UTTyPDP/022/2022, por conducto de la Secretaria Ejecutiva, se solicitó a los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del IETAM, el nombre y medios de contacto de la persona responsable de supervisar y validar la captura de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, para los Procesos Electorales 2021-2022, mediante los oficios que a continuación se detallan:

Tabla 6. Oficios a partidos políticos

Partido político	N° de oficio de notificación al partido político
Partido Acción Nacional	SE/0391/2022
Partido Revolucionario Institucional	SE/0392/2022
Partido de la Revolución Democrática	SE/0393/2022
Partido del Trabajo	SE/0394/2022
Partido Verde Ecologista de México	SE/0395/2022
Movimiento Ciudadano	SE/0396/2022
Morena	SE/0397/2022

3.7 Obligaciones de Transparencia

En seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, el día 14 de enero de 2022 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, previo a su validación por la Unidad de Transparencia del Instituto, los siguientes formatos debidamente requisitados y cumplimentados correspondientes al cuarto trimestre de 2021:

Tabla 7. Actualización trimestral de formatos en Plataforma Nacional de Transparencia

Número del Formato	Contenido	Periodo de Actualización
Artículo 67-Fracc-XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral
Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	
Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	

3.8 Difusión de actividades

En coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se ha dado difusión a infografías relativas al Proceso Electoral 2021-2022, a través de las redes sociales del Instituto, mismas que a continuación se mencionan:

Tabla 8. Relación de infografías

Cantidad de elaboradas	Tema
1	Aprobación del Acuerdo relativo a la improcedencia de la solicitud de registro como partido político local de FXM
2	Aprobación de los Acuerdos relativos a la aprobación de los convenios de Coalición y Candidatura Común presentada por diversos partidos políticos
4	Financiamiento público en el proceso electoral 2021-2022
1	Plataformas electorales en el proceso electoral 2021-2022

3.9 Sorteo de mamparas y bastidores

Esta Dirección Ejecutiva ha dado seguimiento al procedimiento por el cual los Consejos Distritales Electorales, llevarán a cabo el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común, entre los partidos políticos y candidatos independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, durante el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en Tamaulipas.

En seguimiento a esta actividad, dentro de la primera etapa del proceso de sorteo de mamparas y bastidores en los municipios de la entidad, cada uno de los 43 ayuntamientos fueron notificados en el periodo comprendido del 21 al 26 de enero de la presente anualidad, solicitándoles la información respecto de la existencia, dimensiones y ubicación de los lugares bajo su responsabilidad y cuidado, que puedan tomarse en cuenta para el sorteo de mamparas y bastidores, entre los partidos políticos y las candidaturas independientes, que en su caso, obtengan el registro. A la fecha del presente informe se han tenido respuestas de 18 Ayuntamientos, como se muestra a continuación:

Tabla 9. Seguimiento de actividades de CDE en el tema de bastidores y mamparas de uso común

No.	Municipio	No dieron respuesta a la petición de lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas	Dieron respuesta, pero manifestaron no contar con lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas	Proporcionaron áreas asignadas para la colocación de propaganda electoral de los partidos políticos y candidaturas independientes	Observación
1	Abasolo		X		
2	Aldama	X			
3	Altamira	X			
4	Antiguo Morelos	X			
5	Burgos	X			
6	Bustamante	X			
7	Camargo	X			
8	Casas		X		
9	Ciudad Madero		X		
10	Cruillas		X		
11	El Mante	X			
12	Gómez Farías	X			
13	González		X		
14	Güémez		X		
15	Guerrero	X			
16	Gustavo Díaz Ordaz	X			
17	Hidalgo		X		
18	Jaumave		X		
19	Jiménez	X			
20	Llera	X			

No.	Municipio	No dieron respuesta a la petición de lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas	Dieron respuesta, pero manifestaron no contar con lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas	Proporcionaron áreas asignadas para la colocación de propaganda electoral de los partidos políticos y candidaturas independientes	Observación
21	Mainero	X			
22	Matamoros		X		
23	Méndez	X			
24	Mier		X		
25	Miguel Alemán		X		
26	Miquihuana	X			
27	Nuevo Laredo	X			
28	Nuevo Morelos	X			
29	Ocampo	X			
30	Padilla	X			
31	Palmillas	X			
32	Reynosa	X			
33	Rio Bravo		X	X	No cumple con las especificaciones según normatividad
34	San Carlos	X			
35	San Fernando		X		
36	San Nicolás	X			
37	Soto la Marina		X		
38	Tampico		X		
39	Tula	X			
40	Valle Hermoso		X		
41	Victoria	X			
42	Villagrán		X	X	
43	Xicoténcatl		X		
Total		25	18	2	

En próximas sesiones se dará cuenta del avance de este proyecto.